**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

***RESOLUCIÓN MARN-OIR N°115 -2017***

San Salvador, a las diez horas del día jueves once de mayo de dos mil diecisiete, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información ***No.MARN-2017-0155*** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de ***XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,*** quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***Por favor su ayuda brindándome información con relación a resolución R-232- 245- 2011. Soy habitante de la Lotificación “Bosques de San José” (K17 Carretera de Oro) propiedad de la Sociedad Cartago, S.A. de C.V. y me interesa saber la situación de dicha sociedad con relación a los permisos necesarios y/o cualquier otro inconveniente ante su administración. Al mismo tiempo y si es posible por favor compartir una copia de dicha resolución u otra que se haya emitido posteriormente.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitir y solicitar la información a las Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta en esta fecha y esta oficina resuelve trasladarla al solicitante: “***Se informa que con base al Art. 29 de la Ley de Medio Ambiente y al Art. 34 del Reglamento, este Ministerio emitió Permiso Ambiental a este proyecto el año 1999; también se solicitó la fianza con la cual se garantiza el cumplimiento de las medidas. Además en la resolución mencionada por el solicitante N° 232-245-2011 se resolvió la No liberación de fianza. Además se comparte el vínculo de la página web del MARN, en donde se encuentra copia de la resolución solicitada, la cual se puede descargar en la pestaña de la resolución de auditorías, la cual es la ultima resolución disponible.*** [***http://seaweb.marn.gob.sv/sea/Default.aspx***](http://seaweb.marn.gob.sv/sea/Default.aspx)

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Lic. Marina Sandoval*

*Oficial de Información, MARN*